

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23329

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de enero de 2025.

Señor Gerente:

SAN JUAN – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 2603 SHF (B.O.: 7/1/2025) se ratifica en 6% mensual la tasa de interés resarcitorio para el pago fuera de término de las obligaciones tributarias, y el 7 % la tasa de interés punitorio, a partir del 1º de enero de 2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada